

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

39434 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera, del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Acuerdo del Consejo de Ministros del 30 de agosto del 2013, por el que se establecen los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para cada una de las comunidades autónomas para 2013, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de ordenación de 17 de Octubre de 2013, y figura registrado con el número 2/385/2013.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días.

Madrid, 18 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial, Aurelia Lorente Lamarca.

ID: A130058675-1